



**Nº JD 337-2023**

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4310 Art. 2 Inciso 3.1 Del 12-12-2023 Fecha de Comunicación 14-12-2023

Para ser ejecutado por: Alejandro Ortega Calderón

Comunicado a: Dirección Ejecutiva

Referencia: Modificación Presupuestaria Nº 4-2023 - Oficio SDE 401-2023 (copia de los oficios DH-536-2023, SDE 396-2023 y SDE 397-2023); y (copia de los oficios DES 304-2023 y DES 303-2023).

**SE ACUERDA**

“La Junta Directiva, tomando en cuenta los oficios DES-303-2023, DES-304-2023, DH-563-2023, SDE 396-2023 y SDE 397-2023, aprueba la modificación presupuestaria 4/2023 en la forma presentada por la administración.

En dicho documento se genera el contenido presupuestario para pasar a salario único retroactivo desde el 6 de marzo de 2023, las plazas de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo para las personas que proceda, así como la homologación de la plaza de Asistente de Confianza desde el 21 de marzo de 2023 en adelante, de acuerdo con directrices emanadas desde el MIDEPLAN. En el caso del primero pasa a un salario único por la suma de ¢2.817.300, y la plaza del Subdirector Ejecutivo a la suma de ¢2.676.400. Para la Asistente de Confianza el salario único queda en ¢972.771.

Los ajustes para posibilitar lo anterior ascienden a ¢13.468.700, los cuales provienen de la reclasificación de varias subpartidas presupuestarias que pertenecen a la Partida de Remuneraciones del Programa Administrativo.

Que la Dirección Ejecutiva proceda a informar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República por los medios que correspondan.

ACUERDO FIRME”

Dr. Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

MBA. María Inés Sequeira Córdoba  
Ejecutiva Secretaría de Actas

MISC/LSM

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, Administrativo Financiero, Consecutivo.

